

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iziza. Cano.

Sale seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
En Menorca é Iziza, franco  
de porte..... 40  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 42  
Cada número suelto..... 4

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## RESEÑA DEL AÑO DE 1855.

(Continuación)

La campaña de Asia es mucho menos conocida que la de Crimea, cuya circunstancia nos obliga á entrar en pormenores, que tal vez traspasen los límites ordinarios de esta clase de reseñas. El príncipe Murawieff, general del ejército ruso, caminaba sobre terreno seguro, pues podía tomar por modelo las operaciones ejecutadas en 1828 y 1829 por el mariscal Paskewitsch en estas mismas comarcas. Este afamado general, despues de atravesar la cadena de montañas de Erivan, entró en Asia menor con gran parque de sitio, y consiguió en poco tiempo rendir á Kars y Erzerum, habiendo derrotado antes al capitán Bajá, que con numerosas, aunque poco disciplinadas tropas, estaba encargado del socorro de ambas plazas. Conseguida esta conquista, el mariscal ruso trató de llegar á Trebisonda; mas tuvo que retroceder desde Baibur, á dos jornadas de Erzerum, tanto por las dificultades del terreno, como por la falta de víveres, y también porque la insurrección general en que se encontraba el país dificultaba sus comunicaciones y movimientos.

El general Murawieff ha procedido de otro modo. Desde Tiflis entró en Asia menor con un ejército que no bajaría de 50 á 60,000 hombres; pero no habiendo traído parques de sitio, se contentó con bloquear á Kars, y adelantando una parte de sus tropas hasta las inmediaciones de Erzerum, operación esta última que se redujo á unas cuantas algaradas de la caballería indígena. Al limitarse el general ruso al simple bloqueo de Kars, debió parecerle que esto le bastaba para llamar la atención de los ejércitos occidentales, muy ocupados entonces en el sitio de Sebastopol, y que si conseguía obligarles á abandonar el socorro de Kars, á él no le costaría gran trabajo retirarse, no teniendo artillería gruesa ni material que embarazase su marcha, evitando también de este modo que su retirada tuviese el carácter de levantamiento de un sitio, pues tanto había sufrido el prestigio de las armas rusas con lo ocurrido en Silistria. Si la conducta del general Murawieff no quedase así explicada, confesamos ingenuamente que no alcanzamos á descubrir las razones que le han obligado á sacrificar un tiempo precioso, pues si ahora le ha costado cinco meses de bloqueo rendir á Kars, con un sitio en regla se hubiera hecho dueño de la plaza en treinta ó cuarenta días, con tanta mas facilidad, cuanto que el desarrollo del recinto es inmenso. Duño de Kars sobrábale verano para bajar á Erzerum, y apoderarse también de esta plaza, que no es menos importante que la de Kars; repitiendo así la campaña del príncipe Paskewitsch (1). En lugar de obrar así prefirió el general Murawieff conquistar á Kars por hambre, si bien lo ha conseguido, le ha costado nada menos que cinco meses y mucha mas gente que la que hubiera perdido en un sitio, con todas las consecuencias horribles que es posible imaginar. Es probable que el general Murawieff llegara á comprender lo errado de su plan, pues al ver que el

(1) De ella se publicó hace años en San Petersburgo una estensa y minuciosa relación con atlas y planos de un grabado tan correcto y precioso, que en nada desmerece á lo mejor que de su clase pueda hacerse en Inglaterra ó Alemania.

invierno se echaba encima y que su campaña quedaba malograda, intentó el 29 de setiembre un asalto desesperado, en que perdió mas de 6,000 hombres sin haber conseguido su propósito, recibiendo en esta ocasión una nueva prueba de que no se falta impunemente á las reglas del arte y á las prescripciones de la ciencia. Harto podían haberlo aprendido los rusos en Silistria, y á mayor abundamiento, los desastres de los aliados en Sebastopol, por intemperancia de valor y de arrojo, debían de haberles servido de ejemplo. De todos modos gran fortuna ha sido para el general Murawieff que se haya rendido por hambre, pues á no ser por esta fatalidad, hubiera tenido que retirarse á Tiflis. La guarnición turca, que se componía en un principio, habiéndose encerrado en la plaza los restos del ejército de Anatolia, de unos 24,000 hombres, incluso algunos aventureros ingleses mandados por el general Williams, se ha defendido con tenacidad, soportando con resignación los rigores del hambre y de la peste; sin embargo, las simpatías que nos inspira la debilidad de los turcos no deben arrastrarnos hasta el punto de comparar su conducta en Kars á la de los españoles en Zaragoza, Gerona y otros sitios memorables. Aquí todo fué virtud, abnegación y heroísmo, y en Kars llegó en los últimos días á cundir tanto el desaliento que los soldados desertaban á bandadas, prefiriendo caer en poder de los rusos; y lo mas extraño es que no pocos jefes y oficiales hicieron lo mismo, habiendo tenido el gobernador que ejecutar terribles castigos para atajar el mal.

De las operaciones del ejército turco para salvar á Kars, nada hemos podido saber de la dirección superior de la campaña incumbida principalmente á los generales aliados; pero atentos estos exclusivamente al sitio de Sebastopol, cuyos resultados debían herir con mayor intensidad la imaginación pública en Europa, dejaron á los desconcertados turcos que se las gobernasen como pudiesen. Selim-Bajá, cuyas dotes de energía y capacidad eran, cuando menos, muy dudosas, reunió con las tropas del bajá de Erzerum y de Anatolia, un ejército de 25,000 hombres, una parte de ellos disciplinados y otros irregulares. Con este ejército se ha movido en diferentes direcciones, sin atreverse nunca á llegar á los rusos, hasta que el desconcierto, la falta de administración, y la escasez de víveres y de pagas concluyeron con la poca disciplina de tan heterogéneas tropas, dejando reducido el ejército á unos 6,000 hombres desalentados. Aunque muy tarde, los generales aliados tomaron á pecho el estado de la guerra en Asia menor, y destacaron para ella el destacamento de Sebastopol á Omer-bajá con todo su ejército y una gran parte del contingente egipcio. Parecía natural que el generalísimo otomano hubiese dado principio á sus operaciones desembarcando en Trebisonda y dirigiéndose á Erzerum, desde cuyo punto podía ponerse en combinación con Selim-bajá, restablecer la fuerza moral en las tropas de este jefe, y marchar sobre Kars con el objeto siquiera de introducir un convoy de víveres, empresa no muy difícil cuando hay un ejército capaz de romper la línea de bloqueo y sostener el combate, al menos el tiempo necesario para que, á favor de la confusión, entre el convoy en la plaza bloqueada; porque operando por estas comarcas, tenía Omer-bajá la ventaja de contar con las simpatías y apoyo de la población que por aquella tierra conserva todavía el fanatismo y los instintos guerreros de los antiguos turcos, y en todo caso lo peor que podía sucederle era fracasar delante de Kars, y tener que retirarse, para lo cual contaba con el apoyo de una tan gran plaza de guerra como Erzerum; pero en lugar de seguir este plan, que nos parece el mas racional, remontó el mar

Negro hasta mas allá de Batum, y desembarcando en Sukum Kalé, tomó el camino de Kutais, pasando el rio de este nombre, lo cual consiguió á pesar de haberles salido al encuentro los rusos. Despues acá, solo sabemos que se ha replegado á Sukum Kalé, temeroso de ser acometido por el príncipe de Bragation, que ha recibido refuerzos considerables. Por lo demás Omer-bajá ha tenido que luchar contra toda clase de escaseces, no siendo las menos importantes las de dinero, víveres y transportes.

A pesar de todo, dudamos mucho que la operación haya sido bien calculada, y persistiríamos en nuestro parecer, aun cuando Omer-bajá hubiese conseguido amenazar seriamente la posición rusa en Georgia. Para lograr este objeto, habría tenido que adelantarse por el camino que atraviesa á Mingrelia é Imericia, apoderarse de Kutais, punto fortificado de la mayor importancia, y salvar la gran cadena de montañas escabrosas que existe entre Kutais y Georgia, y aun así todavía le quedaba mucho que andar para presentarse delante de Tiflis, centro de todas las comunicaciones del Cáucaso, Circasia y Georgia con Asia menor. A todos estos inconvenientes, hay que añadir el muy grave de que, siendo todo el país cristiano, aborrece de muerte á los turcos; y si bien no manifiesta grandes simpatías por los rusos, en él tienen estos asentada su dominación, y cuenta con el servicio de las milicias provinciales. Lo probable es que Omer-bajá haya ido en busca de Schamyl el antiguo héroe de los circasianos, que en la guerra presente casi puede ser considerado como un mito.

Como sobre tantos otros, grandes ilusiones, y no sería extraño que ellos fuesen los que hubiesen inspirado á Omer-bajá su estéril campaña. Aun á riesgo de chocar con el comun sentir, preciso es que digamos nuestra opinión acerca de Omer-bajá. Goza el serdar de una fama casi europea, fundada principalmente en su campaña contra los montenegrinos, en la cual, si bien reveló grandes dotes de energía, actividad y astucia, demostró también ese carácter sanguinario y cruel, que por lo general ha distinguido siempre á los renegados en el servicio militar de Turquía. Despues de esta guerra de montañas contra paisanos armados, nada ha hecho capaz de darle fama y renombre. Verdad es que no condujo mal la campaña defensiva del Danubio; pero es de advertir que, mientras sus tenientes se batían con tanta bizarría como denuedo en Giurgew, Otenitza y otros puntos, y rechazaban en Silistria las huestes moscovitas, dirigidas y empujadas por dos de los mas ilustres guerreros de Europa, Paskewitsch y Schilder, él permaneció quieto é impassible en Schumla, sin hacer lo mas mínimo para molestar al sitiador. En Crimea jamás se ha hablado de Omer-bajá, ni recordamos haber visto citado su nombre en una siquiera de los muchos partes oficiales, y aunque algunos lo achacan á celos de los generales aliados, que han hecho siempre estudio de no colocarle en primer término, no nos parece esta razón suficientemente justificada. Aun cuando lo estuviera, podría decirse que tanta abnegación es mas propia de un religioso de la Compañía, que de un militar de genio, sobre todo si es oriental. De la campaña en Asia menor, ya hemos dado nuestro parecer.

Por lo demás, preciso es reconocer que los rusos están desempeñando lo en aquellas regiones una misión providencial, harto mas bien definida y positiva que la de la regeneración del imperio turco, que los occidentales han tomado á su cargo. En primer lugar, los rusos han abierto una calzada magnífica que, arrancando de Tiflis, atraviesa á Georgia, Circasia al Cáu-

caso y los desiertos páramos del Don, y se enlaza en Moscú con el ferro-carril de San Petersburgo. En segundo lugar, han acabado con el iníquo é impio comercio de mujeres esclavas y en tercer lugar, están restableciendo la cultura, el comercio y la industria donde la mano del turco había sembrado la esterilidad y el fatalismo. Con los infinitos caminos provinciales que no cesan de construir, están demostrando que lo que la historia antigua refiere de aquellas fértiles y hermosas comarcas es casi menos de lo que debió ser la realidad. Los rusos, por mas que en Occidente cueste trabajo creerlo, están imitando en esta parte á los romanos. Ahora se dice que tratan de construir un ferro-carril por en medio de las provincias que dejamos citadas, cuya longitud será de unas 450 leguas, y si realizan su pensamiento, entonces sí que podrá decirse que Rusia confía con Persia, y que San Petersburgo está tocando con Teheran. En mucho menos tiempo podrá irse de una capital á otra que el que se emplea en España en el viaje de Irun á Cadiz ó de Barcelona á la Coruña.

(La conclusión en el número inmediato.)

## ALCANCE.

## CORREO DE HOY.

El vapor-correo el *Mallorquin* ha fundeado en este puerto á las nueve de la tarde con correspondencia pública y 32 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 10 del actual.

Los sucesos ocurridos en la corte el día 7, de los cuales vamos á dar cuenta con toda extensión á nuestros lectores, nos obligan á prescindir de las demas noticias de menos interes. He aquí una correspondencia rica en detalles sobre tan lamentable acontecimiento.

Madrid 9 de enero.

Días hace se anunciaba un atentado en el seno mismo de la Asamblea. Si tal proyecto ha existido, dudo que fuese ayer el día escogido para esto. Es de presumir que los conspiradores deseasen que el general O'Donnell estuviese en la Asamblea. Puede haber habido premeditación en el caso de ayer como un ensayo de mayores acontecimientos por el mismo estilo.

A la hora de costumbre las guardias que da la milicia habían sido relevadas por fuerza del segundo batallón ligero de Madrid, que manda el señor Camacho, y que se formó sobre la base de los defensores de las barricadas de la Carrera de San Gerónimo y otras de Madrid. Refiérese que la guardia que entró en palacio, como se la obligase á cumplir con las prescripciones de la ordenanza militar, forzó el paso y faltó á las consideraciones que merecía la guardia saliente. Sea de este hecho lo que se quiera, es lo cierto que la guardia de las cortes, perteneciente á la octava compañía del segundo de ligeros y compuesta de veinte milicianos al mando del subteniente señor Sabas y Mesa, guardó durante todo el día la mayor compostura y en el momento crítico dió pruebas de lealtad.

A las doce, y como es costumbre, vino á reforzar esta guardia el piquete de parada, compuesto de unos sesenta milicianos de la tercera compañía del segundo de ligeros. Su capitán el señor Latorre, por estar ausente, había sido reemplazado por el señor Beaunigua, capitán de la sexta compañía del mismo batallón, y que no ejercía influjo alguno en

la fuerza confiada á su mando, y cuya mayoría, cual despues se vió, seguia ciegamente las inspiraciones del sargento primero de la compañía. Era este un tal Mayor, memoria lista establecido frente á S. Ginés. Los nacionales que no estaban de facción ocuparon las tribunas para asistir á los debates de las cortes.

Una proposición de ley, leída despues del despacho ordinario, sobre reformas en el clero, supresion de cuarenta y seis obispos y todas las colegiatas, defendida larga y difusamente por su autor el Sr. Batllés, inauguró la sesión.

Contestado por el señor ministro de gracia y justicia que solo en boca del Sr. Batllés cree tolerables las desorganizadoras y alarmantes ideas que en su discurso habia propalado, se consigue queda retirado el proyecto.

Habia presentado el Sr. Figueras una proposición para que las Cortes declarasen que estaban persuadidas de los buenos deseos que animaban á los firmantes de la exposicion de Zaragoza y apoyóla su autor en un fogoso discurso. Puesta á votacion fué desechada.

Terminada esta, los nacionales que habian estado en la tribuna pública bajaron al cuerpo de guardia, no disimulando el profundo disgusto que en ellos causara el reciente acuerdo de las cortes.

Un grupo de milicianos con el sargento á la cabeza marchó á un establecimiento de vinos situado en la calle de Cedaceros. Allí y en compañía de algunos paisanos de capa y de gaban, las libaciones fueron abundantes y calorosas las peroraciones patrióticas. Condenábase en ellas el acuerdo reciente de la Asamblea, se aclamaba á Zaragoza, la república, el pueblo soberano, la milicia, y se decia llegado el momento de vencer ó morir.

En el cuerpo de guardia, á donde se habian traído botellas de un café inmediato, tenian lugar escenas parecidas. Solo los nacionales de la octava compañía, los oficiales de la tercera y una docena de gentes pacíficas que pertenecian á ella, permanecian impassibles ante aquel espectáculo. Apercibierose bien pronto de que por orden del sargento se habian cargado con bala los fusiles, habiendo traído pistones varios. Igual cosa hicieron los centinelas que estaban en la tribuna pública, recibiendo cartuchos y pistones y la orden de apagar el gas tan luego como se encendiera en aquella parte del congreso, cosa que realizaron algunas personas que ocupaban las galerías, y segun se afirmó anoche en la comision de presupuestos, de disparar contra la presidencia de las cortes así que los amotinados entraran en el salon de las sesiones.

Todo esto habia ocurrido sin que las cortes se apercibieran de lo que acontecia. La primera noticia la tuvieron los diputados que paseaban en los salones de conferencias, al ver entrar en ellos al capitán de la guardia, que desobedecido y amenazado de muerte por el sargento y los milicianos hebdos, corria á poner este suceso en noticia del presidente de la asamblea. El oficial Sabas y Mesa, que mandaba la guardia primitiva, sabedor de lo que acontecia, y despues de haber luchado en vano, hasta el punto de haber sido herido en una mano, para hacer entrar en su deber á la compañía sublevada, habia reunido sus veinte hombres, y armados, los habia puesto á disposicion de las autoridades y del presidente de las cortes.

El general Infante, seguido de los señores Calvo Asensio y marques de la Vega de Armijo, de San Miguel, Escosura y otros diputados, corrió con el capitán de la milicia al cuerpo de guardia, donde ya se encontraba arengando á los revoltosos y procurando calmarlos el señor Camacho, comandante del batallón segundo de ligeros.

Antes, y al llegar al salon la noticia, el secretario del gobierno civil Sr. Lallana se precipitó al lugar de la ocurrencia, donde estuvo para ser víctima de los alborotadores, en particular del sargento que le puso al pecho el fusil. Lo mismo aconteció al Sr. Escosura, y poco menos á los señores Infante, marques de la Vega de Armijo, general San Miguel, y algun otro diputado que bajaron á contener la sedición.

Especialmente el señor Escosura corrió gra-

ve peligro, y San Miguel fué indignamente tratado.

Varias veces el comandante Camacho y el capitán tocaron llamada y mandaron formar: todo fué en vano. Los prudentes se marcharon á sus casas, y unos treinta milicianos, obediendo solo al sargento Mayor, prorumpieron en amenazas y dicitrios contra sus gefes, enviaron á varios de ellos á situarse á las puertas para impedir la salida de los diputados, y ya casi al anoecer rompieron en tiros al aire ó contra las paredes de los edificios, corriendo varios paisanos á llevar la alarma á todos los demas puntos de la capital.

Los gritos eran ¡viva Zaragoza, viva la república, abajo el gobierno, abajo el acuerdo de las cortes sobre la exposicion de Zaragoza, viva el pueblo soberano, la milicia y la libertad! En sus respuestas á todos los consejos y amonestaciones, decian se les engañaba y que habia llegado el momento de que Zaragoza y Madrid salvaran la libertad y la revolucion.

El presidente del consejo de ministros, sin embargo de hallarse indispuerto, se presentó inmediatamente en las cortes, y con las mas vigorosas frases aseguró á los señores diputados que dentro de breves instantes el orden habria quedado restablecido ó él habria dejado de existir.

Cuando los treinta ó cuarenta milicianos insurrectos prorumpieron en gritos desaforados y comenzaron á disparar, se oyeron disparos iguales hacia la puerta de Segovia.

Cerradas las puertas del palacio de las cortes quedó en el interior el centinela que guardaba la entrada de la calle de Floridablanca, el cual no muy en juicio, llamaba á grandes voces al portero para que le abriese y le dejara ir á unirse con sus compañeros, no sin pronunciar palabras injuriosas contra la representacion nacional.

Se han recogido proclamas subversivas y de varias clases, y por si hubiese quien intentara pedir la libertad de los presos se han continuado hoy las precauciones militares. El espíritu de la milicia es, sin embargo, tan bueno que ella es la primera en pedir el castigo de los institucion.

— A consecuencia de lo acordado en consejo de ministros que se celebró el lunes por la noche, se previno al capitán general que se nombrase un gefe militar que procediese á la instruccion de la competente sumaria sobre el escandaloso acaecimiento ocurrido en el palacio del congreso. El capitán general nombró al coronel D. Joé del Rio, nombramiento que envuelve la idea de que los reos serán juzgados militarmente; pero al parecer se han suscitado algunas dificultades por parte del señor ministro de la Gobernacion, Sr. Huelbes, el cual si bien en un principio no puso el menor obstáculo á que se instruyera la causa por la jurisdiccion militar, despues ha manifestado escrúpulos sobre la competencia de esta.

Uno de los presos al dársele á conocer el general Espartero, le contestó, segun se dice, que lo mismo era para él el duque de la Victoria que cualquier otro.

P. D. Decididamente queda acordado que el expediente gubernativo incoado militarmente pase al tribunal ordinario.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto la reseña de la sesión en que tuvieron lugar los sucesos que dejamos referidos: por eso la insertamos á continuacion.

#### INCIDENTES PROMOVIDOS

FOR

algunos individuos de la guardia del Congreso.

Entra precipitadamente en el salon gran número de señores diputados; muchos piden la palabra á la vez; el señor presidente impone silencio y dice:

El señor Clment: Señor presidente, acaban de oírse tiros. Nadie ama á la milicia mas que yo; pero la quiero como elemento de orden, y no como elemento de desorden. Creo de mi deber llamar la atencion de su señoría para sa-

ber si se han tomado las medidas necesarias... (Las últimas palabras del orador no se perciben por la confusion que hay en el salon.)

El señor Presidente: Orden, orden, señores.

El señor Fuente Andres, ministro de gracia y justicia: Sosiego, señores diputados, calma, calma.

Varios señores diputados piden la palabra.

El señor Presidente: El señor Madoz tiene la palabra.

El señor Madoz (D. Pascual): Yo creo que la asamblea en estos momentos debe mostrarse, como siempre, digna y á la altura de las exigencias y de las circunstancias peculiares en que el pais pueda encontrarse. No, no es la milicia de Madrid la que tira tiros: son los enemigos de la libertad. [Bien, bien.] La milicia nacional de Madrid, si hoy se la llama, verá este escándalo, y ella misma arrojará de su seno á los que vienen á perturbar la tranquila discusion del parlamento. (Bien.)

Plámese, si el gobierno lo cree conveniente, á los batallones de la milicia nacional. Yo puedo decir á nombre de ella, será el mas firme apoyo para la conservacion y el sosten de la tranquilidad pública, y para hacer que recaiga el castigo conveniente sobre los que han venido á dar este motivo de escándalo á la asamblea constituyente, este triunfo á los enemigos del sistema constitucional.

No es este momento de discusion. Yo solo he creído que debia decir esto á nombre de mi batallón: los demas señores diputados que han pedido la palabra podrán decir lo mismo á nombre de los suyos, y puede estar bien convencida la asamblea y el pais de que la milicia nacional es el elemento mas conveniente para la conservacion del orden público.

El señor Calvo Asensio: Yo, señores, dejaré el campo bien pronto á los demas que tengan pedida la palabra. Yo diré muy pocas, abundando en las mismas ideas de mi digno compañero el Sr. Madoz.

Represento tambien á la milicia nacional; estando al frente de uno de sus batallones, no debo permitir que se heche una mancha sobre ella porque algun insubordinado, ó ebrio para desconceptuarla y mancillar su uniforme.

Varios señores diputados piden la palabra.

El señor Presidente: Tengo que concederla antes á los comandantes de la milicia nacional.

Los señores Matheu, Montesino, Valdés, Iranzo y Gomez de la Serna, usan de la palabra para adherirse á lo dicho por el Sr. Calvo Asensio.

El señor Figueras (profundo silencio): Como se ha tomado pretexto para este desorden de lo que ha pasado respecto de la cuestion de Zaragoza, debo decir aquí á nombre de mi partido, que nosotros condenamos enérgicamente y tenemos por los enemigos mas encarnizados de la libertad á los que intentan de cualquier modo sobreponerse á la voluntad de las cortes. Nosotros estamos resueltos, en union de todos los demas señores diputados, á sostener la dignidad de la asamblea nacional, y á morir como Marco Papiria, en la silla curul, antes que permitir que nadie se atreva á atentar contra la magestad de la representacion nacional. (Aplausos en todos los bancos y en las tribunas.)

El señor Garcia Lopez se esplicó en términos análogos.

Se leyó la proposicion siguiente:

«Pedimos á las cortes se sirvan declararse en sesion permanente hasta que el gobierno de S. M. asegure el orden y restablezca el imperio de la ley en la capital.

Palacio del congreso 7 de enero de 1856. — Gonzalez de la Vega. — Escosura. — Figuerola. — Bayarri (don Pedro). — Seoane. — Montero. — Garcia Jove. — Iriarte. — Tabuérniga.»

El señor Escosura: Señores diputados: yo me felicito y felicito á los que se sientan en esos bancos (señalando la extrema izquierda) por los discursos que acaban de pronunciar los señores Figueras y Garcia Lopez. Mientras ha habido paz y tranquilidad esos señores, en uso de su derecho, han sostenido dignamente sus opiniones, distintas de las mias y de la mayoría del

congreso; pero desde el instante que han visto asombr el peligro para el orden, que es el mas grave que puede amenazar á la libertad, sus señorías han sido los primeros en la brecha.

Dicese que cierto número de individuos de los que componen la guardia de esta asamblea, olvidando la santidad del ministerio que desempeñaban y el respeto que deben al glorioso uniforme que visten, es el uniforme del 7 de julio, han prevaricado en el cumplimiento de su obligacion, han turbado el orden público cuando estaban puestos por la patria al lado del santuario de las leyes para conservarle, y han desconocido la autoridad de las canas y de los servicios del mas alto y respetable funcionario de la nacion española del señor presidente de la asamblea constituyente.

No sé la causa, no puedo saberlo; lo que hago es dirigirme al gobierno de S. M. diciéndole:

«No basta sofocar el motin, no basta entregar los culpables á la accion de las leyes; es menester buscar el origen y llegar á la causa generadora de estos trastornos que vienen á amenazar de continuo á la libertad española en su cuna, pero que no la ahogarán, porque la libertad española tiene la fuerza de Hércules, y aunque en la cuna, ahogará á la serpiente.»

Si yo tuviera autoridad para dar consejos á esta asamblea, le daría uno, á saber; que no discutiésemos mas, que se aprobase simplemente esta proposicion, y declarándose en permanencia, volviésemos á la orden del dia.

El señor Duque de la Victoria, presidente del consejo de ministros (profundo silencio): Señores, el gobierno de S. M., el presidente del consejo, el diputado, el ciudadano Baldomero Espartero responde á las cortes y á la nacion entera de restablecer la tranquilidad pública que se ha turbado antes de cuatro minutos ó morir en la demanda. (Aplausos.)

Las cortes discutan con tranquilidad, que aquí está este ciudadano, que lo mismo en este banco que en esos, que en las calles sabrá cumplir con su deber. Las cortes no serán atacadas por nadie ni por nada mientras yo respire. Adios, señores. (Salió del salon presidente del consejo de ministros entre bravos y aplausos.)

Leída segunda vez la proposicion, se pregunta si se toma en consideracion, y se acuerda afirmativamente por los 205 señores diputados que se hallaban presentes.

El señor Duque de la Victoria, presidente del consejo de ministros: Señores, desde el momento en que supe el pequeño desorden ocurrido en el piquete que custodiaba las cortes, envié á un ayudante al Principal para que viniese la milicia nacional que allí se hallaba, y al mismo tiempo mandé venir igualmente la guardia de la prevencion. La milicia nacional, cumpliendo como siempre, con sus deberes, acudió al llamamiento que le hacia el presidente del consejo, como presidente y como diputado. Cuando sali de casa y llegaba el piquete del Principal, y parte de la guardia de prevencion, dije al que daba la guardia del congreso que se retirase, y retiró obediendo sin murmurar.

Esto ha sido promovido por la embriaguez de uno ó dos individuos, á lo mas tres, del piquete que guardaba las cortes; los que han venido del Principal, y los de la guardia de prevencion cubren ahora este servicio, y todo está en la mas completa tranquilidad.

Los que han faltado á su deber (alzando la voz con energia) serán severamente castigados en cualquier número que fueren. Esta es la obligacion del gobierno; esta es la mia como ministro; como diputado, como soldado, como ciudadano. Cualquier incidente que pueda ocurrir en que la representacion nacional se vea amenazada, yo volaré, si es necesario, á morir en su defensa.

Creo, señores, que es escosado que continúe la sesion permanente; la tranquilidad está asegurada; no ha sido turbada sino por dos ó tres ebrios, pero sobre ellos caerá la cuchilla de la ley.

Preguntadas las cortes, se aprobó sin mas discusion la proposicion.

Se levanta la sesion.  
Era las seis y media.

Contienen además los periódicos entre otras muchas noticias que nada nuevo dicen sobre lo ocurrido en Madrid, lo siguiente:

10 de enero.

Hoy, como ayer, creemos deber empezar y concluir nuestra correspondencia con lo relativo al acontecimiento que desde ayer trae conmovidos los ánimos de los habitantes de la corte.

Ayer por la mañana los presos que dijimos estaban en el principal, fueron conducidos á las prisiones militares establecidas en el antiguo convento de San Francisco el Grande. Iban en carruaje, escoltados por fuerzas de infantería y durante el tránsito seguían á corta distancia varios grupos que de vez en cuando prorumpían en amenazas y gritos subversivos, llegando hasta arrojar lodo y aun piedras al cochero.

La guardia de las prisiones tuvo que tomar las armas y prepararse para rechazar la agresión; pero no llegó este caso, contentándose los que componían los grupos con vociferar mucho y con manifestar el deseo de hacer mas si la tropa no los hubiera tenido á raya. Ultimamente se dispersaron los grupos; pero la autoridad creyó que no debía mirar con desprecio aquel amago de motín y se mandó poner alguna fuerza sobre las armas.

El conde de Lucena no perlió de vista atea-noche ninguna de las peripecias que podía presentar el drama empezado á las puertas del congreso. Habiéndosele informado que los nacionales insurrectos extrañaban que no hubieran ido ya á unirseles los que estaban de guardia en palacio, dió órdenes reservadas y por escrito al jefe militar de la guardia de palacio y puso á su disposición, para en caso necesario, el batallón de artillería acuartelado en San Gil, cuidando ante todo de la seguridad de S. M. la reina no desatendible cuando los insurrectos daban vivas á la república.

— La interpelación que anunció ayer el Sr. Nocedal sobre los últimos sucesos, se la ha comunicado al gobierno en los términos siguientes:

«Tengo el honor de anunciar una interpela-

ción al gobierno de S. M. sobre los acontecimientos que ayer presencié el congreso, y que sabrá pronto con dolor la nación toda. Y para que el gobierno no ignore el terreno á que pienso traer el debate, debo añadir que atribuyo estos lamentables sucesos á la debilidad de su conducta y á la lastimosa impunidad en que ha dejado otros varios atentados que en diferentes puntos de la monarquía han precedido al atentado de ayer.» — Al depositar sobre la mesa el Sr. Nocedal esta interpelación se acercó al gobierno en el mismo congreso, y le hizo presente que no tiene interés en esplanar su interpelación hasta que recaiga sobre los presuntos reos el fallo de los tribunales competentes, si es que son entregados á algún tribunal; porque no desea que la discusión que propone pueda influir en el ánimo de los que han de juzgar á esos desventurados.

— Han sido denunciados el número de la *Voz del Pueblo* de ayer, y la hoja titulada *Cumplase la voluntad nacional* que se vendía ayer en los momentos de mayor agitación y que invitaba para un banquete público el 2 de febrero; fecha de horrible recordación para todos los hombres monárquicos, por cuanto en él el regicida Merino atentó á la vida de S. M. la reina.

— No es exacto que haya sido preso el comandante del 2.º batallón de lijeros y administrador de hacienda pública de esta provincia D. José María Camacho; pero sí que el general Espartero no ocultó á la comisión de oficiales del mismo batallón que ayer fué á ofrecérsele que el Sr. Camacho podía haber hecho mas para que entraran en su deber los alborotadores.

— Escriben de Córdoba que en las noches de los días 24 y 25 de diciembre hubo desórdenes en diferentes barrios de la población, desórdenes que se reprimieron, gracias á la intervención de las autoridades sin otras consecuencias que algunas heridas de mayor ó menor gravedad. Hubo detonaciones de armas de fuego y cierre de puertas, gritos de *¡muera los coches y la aristocracia etc. etc.*

— En Alcoy ha habido algun movimiento con motivo de haber intentado la municipalidad res-

tablecer los arbitrios. Algunos oficiales de la milicia se mostraron propicios á esta medida y ofrecieron su apoyo á aquella corporación creyendo poder contar con sus compañeros; pero la mayoría de la milicia se mostró animada de muy diferente espíritu y comenzó en el acto á dar muestras de descontento por medio de grupos y demostraciones que amenazaban turbar de una manera grave la tranquilidad de la población. El capitán general de Valencia, don Juan Villalonga, dispuso la inmediata salida de tropas, las cuales llegadas á Alcoy al mando del comandante general de la provincia, procedieron al desarme de las cuatro compañías de milicia autoras del desorden.

No siendonos posible reseñar hoy el efecto que han causado en la prensa los acontecimientos del día 7, transcribimos tan solo lo que respecto de ellos leemos en el *Anco-ra* de Barcelona:

No podemos menos de llamar la atención de nuestros lectores acerca del inaudito escándalo que ha tenido lugar en el congreso, cuyas lamentables circunstancias refiere la correspondencia pública que en su lugar insertamos.

Muchos y repetidos sucesos desagradables hemos presenciado en el decurso de nuestra historia parlamentaria; empero no recordamos ninguno parecido al que ha tenido lugar en la sesión del 7.

En vano se echa la culpa á los *enemigos de la libertad*; el hecho es demasiado claro, demasiado evidente y no admite tergiversación alguna.

Lo que mas nos admira es que en aquellos momentos graves no haya habido valor para decir la verdad: si se teme á los que atacan al congreso, rasguen su toga los legisladores y no se digan palabras que agravan la situación y la ponen en ridículo.

Luego despues de hablarse de los *enemigos de la libertad*, se viene á afirmar que son algunos ébrios los causantes del escándalo.

¿En dónde estamos? ¿qué nación es esta?

¿Dónde está el gobierno, dónde la autoridad y prestigio de las constituyentes si como se dice «tres ó cuatro borrachos» conmueven el edificio social, siembran la alarma en el país y ponen en ludibrio la dignidad de todos?

¡Desgraciada nación española! ¿hasta cuándo serás víctima de los desaciertos de algunos de tus hijos? ¿Cuándo llegará el día de tu reposo?

Algun periódico progresista de los que, injustos como siempre con sus adversarios políticos, atribuyen á estos todas las insurrecciones que se promueven, dijo que los moderados tenían parte en los sucesos del día 7. con tal motivo se espresa así el *Leon Español*:

Nosotros que oímos con dolor á uno de los diputados primero, y despues al Clamor y otros periódicos progresistas acariciar la sospecha de que nuestro partido pudiera tener anticipación en el escandaloso atentado cometido por la M. N. que custodiaba el congreso, escitamos al gobierno para que publique los nombres de las personas que puedan estar comprometidas, seguros de que la suspicacia malévola de ciertos hombres encontrará con esto su correctivo.

Y en otro lugar dice lo siguiente:

Siguen los periódicos de nuestra comunión, y aun todos los imparciales, combatiendo las benévolas indicaciones de que el gran partido moderado anduvo en lo del lunes. Nosotros ya ya hemos relegado este asunto á la divertida sección de *Gacetas*.

Parte telegráfica particular.

Madrid, 11 de enero.

Ayer empezó la comisión de las cortes la información sobre los algodones y mañana procederá á la discusión de los artículos del proyecto de ley que tratan de esta parte de la industria.

Las cortes desecharon hoy por unanimidad una proposición hostil al gobierno por los sucesos del congreso.

Madrid tranquilo.

( 316 )

en que el escritor derrama gota á gota el veneno de sus odios, y procura hacerlo de modo que no dé lugar á un procedimiento judicial. Esos delitos solo puede castigarlos un tribunal de conciencia como el jurado.

Señores: en mi juicio, y sea dicho sin ofensa de la comisión, se descubre en este dictamen cierta desconfianza hácia el jurado, y esta desconfianza es tanto mas peligrosa, cuando que de ella á la opresión de la imprenta hay poca distancia.

El Sr. ALVAREZ: La comisión, lejos de desconfiar del jurado, tiende á enaltecerlo, y por lo mismo separa de su conocimiento los delitos de injuria y calumnia, porque si estuviesen sometidos á su fallo acabaría por rebajarse y desprestigiarse.

Señores: la injuria y la calumnia se han confundido siempre y se confunden en el buen sentido, pero la ciencia ha venido á hacer una distinción importante para la aplicación de las diversas penas; y así ha dicho que es injuria la imputación de un vicio, y que es calumnia la imputación de un crimen. Por eso los legisladores no permiten la prueba de la injuria; pero declaran libre de la pena de calumniador al que prueba el crimen que ha imputado. Ahora bien; las cortes actuales, aprobando ese proyecto, no hacen mas que seguir la mente de aquellos legisladores, y así se mejora y se interpreta la legislación existente, sin prejuzgar ninguna cuestión para una ley nueva.

Pregunta el señor Corradi por qué se llevan al jurado las injurias hechas á los monarcas, y no se quieren llevar las que se dirijan á los particulares. Porque el monarca es una institución, y cuando se le injuria se compromete al trono.

El Sr. Corradi rectifica.

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista Alonso): Se ha dicho por el señor Alvarez que es indispensable que los legisladores remedien los conflictos que ya se han notado por la diversidad que se ha visto en los fallos de los tribunales. Yo diré á S. S., en primer lugar, que la ley, en mi concepto, está clara, y, en segundo, que nadie podrá asegurar que mañana ó al otro día no den lugar á conflictos, puntos que hasta ahora no han ofrecido dificultad; y como no hemos de estar haciendo aclaraciones á cada paso, lo natural sería dejar esta cuestión para cuando se forme la ley orgánica.

El Sr. Alvarez nos ha hablado de los delitos que se pueden cometer por medio de la imprenta, revelando, por ejemplo, los secretos del gobierno, y nos preguntaba si en los jurados habria suficiente criterio para apreciar esos delitos, y yo le digo á S. S. que si le hay, y que ya hemos tenido ocasion de juzgar del criterio de los jurados.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión para continuarla mañana á primera hora, y corresponde el uso de la palabra al Sr. Aguirre.

El Sr. BAYARRI (secretario): El señor marques de Albaida ha pedido

( 313 )

si bien no puede constar en el acta, constará en el Diario de las Sesiones y desearia que constase en el extracto oficial de este día.

El Sr. ORENSE: Suplico á la mesa se sirva poner de manifiesto mañana el nombre de los 404 diputados que ayer se abstuvieron de votar.

El Sr. BAYARRI: secretario. La mesa va á complacer á S. S.

Pidieron que constasen en el acta sus votos conformes con los de la mayoría en la votación de ayer, los Sres. Coderniu, Iriarte, Larrua, Batllés, Olózaga (D. José) Alvarez (D. Cirilo), Suarez, Lopez Pinilla, Frias, Hernandez, Gomez de la Mata.

El Sr. JAEN (D. Tomás.) El Sr. Olózaga ha tenido por conveniente esplicar su posición en el día de ayer. Yo, con la franqueza que me es propia, debo decir que no voté porque ya no me inspira confianza el gabinete, y tan pronto como pueda le daré un voto de censura.

El Sr. ALONSO: En nombre mio y de varios diputados me levanto á confirmar lo dicho por el Sr. Olózaga.

Puesta á votación el acta, quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Discusión del dictamen de la comisión de actas acerca de las de la provincia de Navarra.

Sin discusión fué aprobado el dictamen, y admitido como diputado don Fausto Eljo Gimenez Navarro.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión pendiente sobre el dictamen relativo á la proposición de los Sres. Coello y Rancés.

El Sr. ULLOA: La divergencia que ha habido entre la mayoría de la comisión y los que firmaron el voto particular, se reduce, á si el jurado es competente para los delitos de injuria y calumnia.

Yo, señores, creo que no se debía haber pedido la interpretación que se pide, por mas que hubieran ocurrido conflictos en los tribunales de justicia, cuyos conflictos son muy recientes. Cuando esa ley se dió, todos los delitos que se cometían de injuria y calumnia, que eran en folletos conocidos con el nombre de libelos infamatorios, era de la exclusiva competencia del jurado. Esa ley se dió en el año 20, y ni entonces ni cuando se restableció en el año 36, tuvieron los tribunales de justicia la facultad que ahora parece quieren reivindicar.

El art. 7.º de la citada ley, en el cual parece se apoya la mayoría de la comisión, dice lo siguiente: (Lo leyó). Aun en la hipótesis de que el delito de calumnia fuera de competencia de los tribunales, se marca que el de injuria será penado por las penas que esta ley marca y por el tribunal que esta ley reconoce; lo que parece que se deja es una reserva de derecho al que haya sido injuriado en un periódico, y que por una acción con-

**BOLETIN COMERCIAL.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUE A LA CARGA.**

**Para Barcelona:**



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,  
su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá el jueves 17 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

**BUQUES ENTRADOS.**

*Día 14.*

De Barcelona en un día falucho G. C. de segunda clase Delfín, al mando del Alférez de fragata graduado D. Honorato Sureda.

De Sthora en 3 días laúd S. José, patron Bosch.

De Barcelona en 2 días laúd S. José, patron Abraham, con 7 pasajeros.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo del día de mañana.*

**SAN ANTONIO, ABAD Y CONFESOR.**

El grande S. Antonio, patriarca de los cenobitas contaba 20 años cuando murieron sus padres; y habiendo oido aquel texto del evangelio: *ts queres ser perfecto, vé y vende todo lo*

que tienes y hallarás un tesoro en el cielo; en la misma hora vendió su rica herencia, repartió el precio á los pobres y se retiró al desierto. No comia mas que una vez al dia despues de puesto el sol, su bebida un poco de agua, su cama una estera, su sueño casi ninguno, porque pasaba en oracion la mayor parte de las noches. Llegó á tener tanto poder contra los demonios que se burlaba de ellos, y solo al oír su nombre desaparecian en vergonzosa fuga. En fin, habiendo sido el azote de los herejes, el ornamento de la iglesia, la maravilla del mundo, el asombro de su siglo, á los 105 años de edad, habiendo pasado 85 en los ejercicios de la mas rigurosa penitencia, entregó el alma á su Criador el dia 17 de enero del año 356, noveno del imperio de Constancio.

**CULTOS.**

Mañana en la iglesia de San Antonio de Viana se celebra la fiesta de su titular: á las diez y media se cantara con musica la misa mayor, en cuyo ofertorio predicara el joven diacono D. Joaquin Dameto, beneficiado en la parroquia de Santa Eulalia.

**VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5 grad	28 40	70
12 del día.	9	28 40	70
5 de la tarde.	9	28 10	70

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ———7 hs. 13 ms.  
Pónese á las ———4 » 47 »  
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 40 ms. 21 s.

**ANUNCIOS.**

IMPRENTA BALEAR  
**calle de San Francisco,**  
número 30.

**PERIÓDICOS**  
á los cuales se admiten suscripciones  
en la  
IMPRENTA BALEAR.

- |                        |                            |
|------------------------|----------------------------|
| El Parlamento.         | La Caridad.                |
| La España.             | El Faro Nacional.          |
| El Sur.                | La Justicia.               |
| El Leon Español.       | Las Novedades.             |
| El Diario Español.     | La Revista militar.        |
| La Época.              | El Padre Cobos.            |
| La Nacion.             | El Diario de Barcelona.    |
| El Clamor Público.     | El Mercantil de Valencia.  |
| La Esperanza.          | El Porvenir de Sevilla.    |
| La Estrella.           | El Correo de Málaga.       |
| La Regeneracion.       | El Avisador de Bilbao.     |
| Las Cortes.            | El Mercantil de Tarragona. |
| El Occidente.          |                            |
| La Voz del Pueblo.     |                            |
| La Soberanía Nacional. |                            |
| El Siglo médico.       |                            |

**PLUMAS METÁLICAS**

cortadas

**para el carácter español.**

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el n.º 1.º hasta el 5 ambos inclusive.

Conocida ya su excelente calidad omitimos toda recomendacion.

**Papel frances, ondulé, blanco, PARA CARTAS.**

Se vende tambien en dicha imprenta: hay sobres iguales adoptados al tamaño del papel.

En ella se suscribe á la

**HOJA AUTÓGRAFA COMERCIAL,**

destinada desde el 20 de noviembre á llenar el gran vacío que experimentaba el comercio careciendo de una correspondencia que abrazase los extremos contenidos en la que anunciamos.

Contendrá un cuadro diario del movimiento comercial é industrial que se opera en las principales plazas, poniendo al alcance de todas las fortunas mercantiles por una módica retribucion mensual, lo que hoy solo les es dado obtener á algunos, sosteniendo una correspondencia complicadísima y costosa, y facilitando aun á estos economía en sus gastos y economía de tiempo, pues encontrarán en la hoja cuanto puedan decirles veinte ó mas cartas. Se transmitirán ademas las noticias políticas y disposiciones que influyan en el comercio.

*Precios de suscripcion.*

Por un mes 30 rs.: tres meses 85: seis meses 160.

**CALENDARIO**

PARA

**LAS ISLAS BALEARES**

EN EL AÑO

**1856.**

Véndese en la librería de Juan Colomar, plaza de Cort.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,  
calle de San Francisco, núm. 30.

( 314 )

traria exija al injuriante una reparacion; pero cuándo? Despues que se haya fallado sobre injuria. ¿Y quién falla? El jurado. ¿Y en virtud de qué ley se imponen las penas? Por ésta. Los artículos 16, 17 y 23 dicen lo siguiente: (Los leyó). Los delitos de injuria, segun estos articulos, no están sometidos única y esclusivamente á la decision del jurado?

Vamos á la calumnia. El art. 6.º del titulo II, dice: (Lo leyó). Se vé, pues, que la injuria y la calumnia estaban comprendidos bajo la denominacion de libelos infamatorios, y se llevan al jurado todos los delitos de imprenta; al jurado, que es el único tribunal de que se habla en toda esta legislacion: y tanto es así, que para cuando la injuria ha sido castigada por el jurado, y el injuriado quiere reclamar del injuriante daños y perjuicio, se ha puesto el adverbio ademas para que pueda acudir á los tribunales competentes.

Pero hay mas: la ley actual de imprenta ha estado rigiendo al mismo tiempo que la Constitucion de 1837. ¿Y que dice esta en el párrafo 2.º del art. 2.º? Que la calificacion de los delitos de imprenta será exclusivamente del jurado. La comision de bases de Constitucion ha quitado el adverbio para dejar á las Cortes en completa libertad de si se han de llevar ó no á los tribunales ordinarios los delitos de injuria y calumnia.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: La ley del año 20 fué dictada al propio tiempo que regia en España la Constitucion de 1812, y por primera vez se estableció en nuestro pais la libertad de imprenta. Como no se habia ejercido entre nosotros este importante derecho no se podia conocer la estension del abuso, y hasta qué extremo las malas pasiones podian abusar de esa institucion: de consiguiente aquellos legisladores no pudieron tener presentes los abusos que luego se han cometido, y los males que se han producido con la imprenta. Se ha abusado mezclándose en los secretos de la vida privada, y atacando la honra y la reputacion de las personas, ora sean particulares, ora funcionarios públicos. De aqui el deslinde necesario de los delitos que se cometan por la imprenta.

Esta misma ley del año 20 los define bien claramente bajo los nombres de subversion, sedicion, escitacion á la desobediencia, y los que ofendan á la pública honestidad. De todos esos delitos conoce el jurado, que como representacion de la sociedad política tiene competencia y derecho para su veredicto acerca de todos esos delitos, ¿y qué tienen que ver esos delitos con la injuria y la calumnia hecha á los particulares? Esta es la linea divisoria entre el delito privado y el delito público, y la razon porque, conociendo del delito público el jurado, del delito comun deben conocer los tribunales ordinarios.

El jurado pronuncia su veredicto en muchas ocasiones por las impresiones de la defensa, y en otras, tal vez por odios, por las pasiones políticas y sin la instruccion suficiente. En los tribunales ordinarios ve el ciudadano la garantia de su honra, porque se castiga al calumniador. No es po-

( 315 )

sible dejar á la voluntad del jurado la decision acerca de la honra de los ciudadanos. El jurado no puede apreciar con el debido acierto todas las circunstancias que influyen para fallar acerca de la honra de los ciudadanos.

La comision establece que conocerá el jurado en los delitos de injuria y calumnia que se dirijan á los funcionarios públicos; pero que cuando se trate de estos ó de los particulares en las condiciones de su vida privada, corresponde á los tribunales ordinarios.

Ha dicho S. S. que no habia necesidad de la interpretacion que se propone, porque la ley está clara y terminante.

El Sr. CORRADI: Señores: por desgracia temen los hombres que se precian de mas liberales que se pierda la libertad, y suelen no pocas veces confundirla con los excesos y desórdenes que acarrea con su ejercicio natural y legitimo. Estoy convencido de que esa oposicion decidida y resuelta hácia la institucion del jurado, que hoy quiere escatimarse hasta negarle que pueda conocer de los delitos de injuria y calumnia, nace del influjo que todavian ejercen sobre nosotros los añejos hábitos del despotismo arraigado en nuestra patria. Por eso ha llegado á formarse la creencia de que este pueblo no tiene conocimiento ni voluntad para comprender sus verdaderos intereses.

De aqui el que los que mandan quieran tenerla en perpétua tutela; y que la muchedumbre, influida por esa preocupacion, se figure que todo debe provenir del gobierno.

En punto al jurado, obramos en sentido diametralmente opuesto que otros pueblos mas prósperos, mas libres y mas felices que nosotros.

Cuando los jueces de hecho son llamados para conocer de un impreso denunciado como subversivo ó sedicioso, propenden casi siempre á la tolerancia, porque no sienten en su ánimo la impresion que causan los delitos comunes: suponen que aquellos delitos son hijos del espíritu de partido, que proceden de hombres que pertenecen á determinada comunión política. Así es que casi siempre absuelve el jurado, escepto en aquellas circunstancias en que puede peligrar el órden y la seguridad del Estado.

Pero cuando se llama al jurado para fallar sobre ataques personales, lo natural es que se muestren mas inflexibles que los tribunales ordinarios, porque cada ciudadano tiene interes en castigar al difamador; pero si quedase impune su delito, el dia de mañana podrá verse hecho blanco de sus tiros.

Pero el Sr. Rivero Cidraque ha olvidado una cosa muy principal, y es que, por medio de la imprenta, pueden cometerse delitos de injuria y calumnia, de tal manera que no se puedan llevar á los tribunales ordinarios. S. S. no debe ignorar que esos delitos pueden cometerse por medio de reticencias malignas, de alusiones ponzoñosas, de ironias amargas